

## IV LEGISLATURA

AÑO XIV

14 de Febrero de 1996

Núm. 35

### S U M A R I O

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| <b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>  |              |  |              |
| P.N.L. 3-I <sup>1</sup>   |              | P.N.L. 58-I <sup>1</sup>   |              |
| RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley Reguladora de Ayudas Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.  | 2019         | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a creación de una plaza de arqueólogo con dedicación exclusiva en la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.                        | 2019         |
| P.N.L. 32-I <sup>1</sup>  |              | P.N.L. 59-II   |              |
| RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Laurentino Fernández Merino, instando del Ministerio de Industria y de la Junta de Castilla y León la adopción de determinadas medidas para fomento del empleo en el sector minero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995. | 2019         | ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a gestiones en orden a la declaración de la zona Arqueológica de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995. | 2019         |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.N.L. 59-III  |              |  |              |
| APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, sobre gestiones en orden a la declaración de la zona Arqueológica de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.  | 2020         | regadío de las subzonas de Payuelos y Porma y ejecución de las obras de infraestructura y reconcentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 24 de noviembre de 1995.   | 2021         |
| P.N.L. 69-I <sup>1</sup>   |              |  |              |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª. Pilar Ferrero Torres, relativa a eliminación de símbolos de etapas históricas superadas en Monumentos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.   | 2020         | P.N.L. 75-III  |              |
| P.N.L. 70-II   |              | APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D.ª. Carmen García-Rosado y García, D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, sobre inclusión como Uso Prohibido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural «Arribes del Duero» de la construcción de cualquier depósito o almacén de materias radiactivas o similares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.                                      | 2022         |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las hectáreas reseñadas en las bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.                     | 2021         | P.N.L. 76-I <sup>1</sup>   |              |
| P.N.L. 70-III  |              | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D.ª. Carmen García-Rosado y García, D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a inclusión del término municipal de Lumbreras (Salamanca) en el ámbito territorial del Parque Natural «Arribes del Duero», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.  | 2022         |
| APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las hectáreas reseñadas en las bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995. | 2021         | P.N.L. 78-III  |              |
| P.N.L. 71-I <sup>1</sup>   |              | APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D.ª. Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, sobre inclusión como Uso Prohibido, para todo el ámbito territorial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural «Arribes del Duero» de la construcción de cualquier depósito o almacén de materias radiactivas y centro de producción cuyo combustible sea de carácter nuclear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995. | 2022         |
| RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para cumplimentar las ayudas concedidas por la Junta a cultivos leñosos afectados por las heladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.   | 2021         | P.N.L. 79-III  |              |
| P.N.L. 74-III  |              | APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre traslado a la Dirección de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León de la conveniencia de incrementar la presencia de autores caste-  |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| llanos y leoneses en su repertorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.  | 2023         | P.N.L. 91-III  |              |
| P.N.L. 82-II  |              | APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ampliación de los estudios de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Béjar a las titulaciones de Ingeniero de Materiales e Ingeniero Técnico de Diseño Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de Diciembre de 1.995.                             | 2025         |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de «El Bosque» de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.   | 2023         | P.N.L. 93-I <sup>1</sup>   |              |
| P.N.L. 82-III   |              | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González Gozález y D.ª. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural de la Ermita de San Miguel de Gormaz, restauración de la misma e investigación del yacimiento arqueológico de su entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de Diciembre de 1.995. | 2025         |
| APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de «El Bosque» de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.                                     | 2023         | P.N.L. 124-I <sup>1</sup>  |              |
| P.N.L. 87-III   |              | CORRECCIÓN DE ERRORES presentada por los Procuradores D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero a la Proposición No de Ley relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Ordenación y Planificación Farmacéutica en Castilla y León y creación de una Comisión Mixta para la elaboración del Proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.   | 2025         |
| APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para ubicar el Palacio de los Gómez de Caso en la plaza pública de Burón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.               | 2024         | P.N.L. 126-I   |              |
| P.N.L. 90-III   |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José M.ª. Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª. Begoña Núñez Díez, relativa a agilización de trámites para el desdoblamiento de la carretera C-610 de Palencia a Magaz.   | 2026         |
| APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre oposición a la instalación en la Comunidad del futuro almacén nacional de residuos radiactivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.  | 2024         | P.N.L. 127-I   |              |
| P.N.L. 91-II  |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a corrección de los defectos en obras de infraestructura de concentraciones parcelarias y elaboración de un Plan de Actuaciones en los ríos de Castilla y León.   | 2027         |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ampliación de los estudios de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Béjar a las titulaciones de Ingeniero de Materiales e Ingeniero Técnico de Diseño Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de Diciembre de 1.995. | 2024         | P.N.L. 128-I   |              |
|   |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a realización de un proyecto de reparación, acondicionamiento, trazado y señalización de la carretera LE-311, León-Collanzo.  | 2027         |
|   |              | P.N.L. 129-I   |              |
|   |              | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida,  |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| relativa a iniciación de negociaciones con Telefónica para el mantenimiento de las inversiones y de las plantillas actuales de trabajadores.  | 2028         | Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a si va a promover la Junta la segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada del Municipio Segoviano de Santa María la Real de Nieva en 1996.                    | 2033         |
| P.N.L. 130-I  |              | P.O.C. 51-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a identidad de trato económico al aeropuerto de León y al de Villanubla.  | 2029         | PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre los macrovertederos comarcales de Tamames y Vitigudino. | 2034         |
| P.N.L. 131-I  |              | P.O.C. 52-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D <sup>a</sup> . Begoña Núñez Díez, relativa a realización de una exposición de «Las Edades del Hombre» en Palencia.  | 2030         | PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a realización de modificaciones en el proyecto de la piscina cubierta de Segovia.                          | 2035         |
| P.N.L. 132-I  |              | P.O.C. 53-I   |              |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a elaboración de un Plan de Viabilidad del ferrocarril Ponferrada-Villablino, de modalidad triple.   | 2031         | PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a coste de las modificaciones del proyecto de la piscina cubierta de Segovia.                              | 2036         |
| <b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>   |              | P.O.C. 54-I   |              |
| <b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)</b>  |              | PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a revisión del precio de las obras de la piscina cubierta de Segovia.                                      | 2036         |
| P.O. 99-I   |              | P.O.C. 55-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a posición de la Junta ante el rechazo de un aspirante a sustitución de auxiliar de Biblioteca en la «Casa de las Conchas» de Salamanca con discapacidad auditiva y Certificado de Aptitud. | 2032         | PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Natividad Cordero Monroy, relativa a postura de la Junta respecto a la Red de Centros del sistema educativo no universitario.   | 2037         |
| P.O. 100-I  |              | P.O.C. 56-I   |              |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a procedencia del rechazo de un aspirante a sustitución de auxiliar de Biblioteca en la «Casa de las Conchas» de Salamanca con discapacidad auditiva y Certificado de Aptitud.              | 2032         | PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a promoción en Bibliotecas, Institutos y Colegios de la obra «Viaje a los Enclaves Españoles».                 | 2037         |
| P.O. 101-I  |              | <b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)</b>   |              |
| PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a fomento de igualdad de oportunidades para personas discapacitadas.  | 2033         | P.E. 202-I <sup>1</sup>   |              |
| <b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)</b>   |              | PRÓRROGA del Plazo de Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N <sup>o</sup> . 20, de 24 de noviembre de 1995.   | 2038         |
| P.O.C. 50-I   |              |   |              |
| PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración  |              |   |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 514-I   |              | convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.   | 2043         |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M <sup>a</sup> . Crespo Lorenzo, relativa a caducidad de expediente de explotación de yacimiento de turba.  | 2038         | P.E. 522-I   |              |
| P.E. 515-I   |              | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras. | 2043         |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D <sup>a</sup> . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a alternativa a la construcción del camino de Corniero a Primajas.   | 2039         | P.E. 523-I   |              |
| P.E. 516-I   |              | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Economía y Hacienda en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.                        | 2044         |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones recibidas por la empresa Coto Minero del Sil en 1994 y 1995 y solicitudes para los próximos años.  | 2040         | P.E. 524-I   |              |
| P.E. 517-I   |              | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Agencia de Desarrollo Económico en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.                          | 2045         |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a actuaciones de la Junta ante la ocupación de la cañada denominada «El Calvario» en la carretera de Sacramenia a Fuentidueña.   | 2040         | P.E. 525-I   |              |
| P.E. 518-I   |              | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre ayudas para reducción de intereses de créditos para inversiones.   | 2045         |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha en que informó la Comisión Provincial de Patrimonio de Segovia de diversas actuaciones en la calle Nueva de la Ciudad.   | 2041         | P.E. 526-I   |              |
| P.E. 519-I   |              | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a créditos tramitados a través del Convenio con la Junta para implantación y reactivación de PYMES.   | 2046         |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta en el conflicto de límites interprovinciales entre Burgos y Cantabria y apoyo técnico o económico a las entidades burgalesas de la «Hermandad de la Ribera». | 2041         | P.E. 527-I   |              |
| P.E. 520-I   |              | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones para reducción de intereses a créditos para inversiones y Ayudas en concepto de Renta por Subsistencia.   | 2046         |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.           | 2042         | P.E. 528-I   |              |
| P.E. 521-I   |              | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones de ampliación y mejora de infraestructura eléctrica en zonas rurales y núcleos menores de 10.000 habitantes.                                     | 2047         |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Fomento en la   |              | P.E. 529-I   |              |
|  |              | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora  |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a control del servicio de Inspección Técnica de Vehículos en 1995.  | 2047         | D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre ayudas a la rehabilitación de edificios de carácter religioso.   | 2051         |
| P.E. 530-I  |              | P.E. 538-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos de Investigación Energética en 1995.  | 2048         | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de arquitectura popular en la Provincia de Salamanca.           | 2052         |
| P.E. 531-I  |              | P.E. 539-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a talleres prelaborales creados en 1995, asignación presupuestaria y número de jóvenes beneficiados.                          | 2048         | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones a Entidades Locales y Diputaciones Provinciales para actividades juveniles en 1996. | 2052         |
| P.E. 532-I  |              | P.E. 540-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones para mejorar la calidad del producto turístico en 1995.   | 2049         | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a situación y previsiones sobre el proyecto de construcción de 20 viviendas de promoción pública en Villaquejida.                         | 2053         |
| P.E. 533-I  |              | P.E. 541-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a apoyo a la Artesanía Regional en 1995.  | 2049         | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a construcción de una depuradora en Sebulcor.   | 2053         |
| P.E. 534-I  |              | P.E. 542-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones concedidas para la integración laboral de personas discapacitadas.   | 2050         | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a inversiones realizadas en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.   | 2054         |
| P.E. 535-I  |              | P.E. 543-I  |              |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Luisa Puente Canosa, relativa a planes específicos de lucha contra la pobreza en la provincia de Salamanca, asignación presupuestaria y dotación económica. | 2050         | PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a Plan Director de Rehabilitación de la Colegiata de Medina del Campo.   | 2054         |
| P.E. 536-I  |              |   |              |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D <sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para alquileres de viviendas en la provincia de Salamanca.  | 2051         |   |              |
| P.E. 537-I  |              |   |              |
| PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora   |              |   |              |
|   |              | <b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>   |              |
|   |              | RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el cese y nombramiento de personal eventual de la Institución del Procurador del Común.  | 2055         |

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 3-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 6 de febrero de 1996, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 3-I<sup>1</sup>, relativa a remisión de un Proyecto de Ley Reguladora de Ayudas Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de septiembre de 1995.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mediante el presente escrito se retira la PNL-3-I, relativa a remisión de un Proyecto de Ley reguladora de Ayudas Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 7 de 20 de septiembre de 1995.

Fuensaldaña, 6 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 32-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

Con fecha 6 de febrero de 1996, los Procuradores D. Jaime González González y D. Laurentino Fernández Merino, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 32-I<sup>1</sup>, instando del Ministerio de Industria y de la Junta de Castilla y León la adopción de determinadas medidas para fomento del empleo en el sector minero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Mediante el presente escrito se retira la PNL-32-I, instando al Ministerio de Industria y de la Junta de Castilla y León la adopción de determinadas medidas para fomento de empleo en el sector minero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12 de 19 de octubre de 1995.

Fuensaldaña, 6 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 58-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 58-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a creación de una plaza de arqueólogo con dedicación exclusiva en la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 59-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 59-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a gestiones en orden a la declaración de la zona Arqueológica de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 59-I gestiones en orden a la declaración de la zona arqueológica de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad.

Se sustituye la propuesta de resolución por la siguiente:

-"Las Cortes de Castilla y León estiman de alto interés y oportunidad histórica la declaración de la Zona arqueológica de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad e instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para su calificación como tal".

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 59-I gestiones en orden a la declaración de la zona arqueológica de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad.

Se propone la adición como punto 2.º el siguiente texto:

-"Como Zona Arqueológica han de entenderse unos límites mínimos que, incluirían, además de la Mina de Oro como tal:

a) Las Zonas de Estériles (con exclusión de las que actualmente se encuentren en explotación legal a la derecha de la N-120 y a la altura del Lago de Carucedo),

b) Conexiones de los "Canales" hasta una cota razonable,

c) Pastos de Orellán y Borrenes y de las Pedreiras, en el Ayuntamiento de Carucedo.

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 59-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero

de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 59-III, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a gestiones en orden a la declaración de la zona Arqueológica de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 14, de 28 de octubre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

1º.- Las Cortes de Castilla y León estiman de alto interés y oportunidad histórica la declaración de la Zona Arqueológica de las Médulas como Patrimonio de la Humanidad e instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para su calificación como tal.

2º.- Como Zona Arqueológica han de entenderse unos límites mínimos que, incluirían, además de la Mina de Oro como tal:

a) Las Zonas de Estériles (con exclusión de las que actualmente se encuentren en explotación legal a la derecha de la N-120 y a la altura del Lago de Carucedo).

b) Conexiones de los "Canales" hasta una cota razonable.

c) Pastos de Orellán y Borrenes y de Las Pedreiras, en el Ayuntamiento de Carucedo."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 69-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 69-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Pilar Ferrero Torres, relativa a eliminación de símbolos de etapas históricas superadas en Monumentos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 70-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 70-II, formulada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las hectáreas reseñadas en las bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 70-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 70-III, presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las hectáreas reseñadas en las bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Que la Junta de Castilla y León, una vez logrado el acuerdo entre el MAPA y las Comunidades Autónomas, en cuanto al ámbito de aplicación, sobre el Plan Nacional de Regadíos para los próximos 10 años, exija la pronta negociación de la financiación del citado Plan, así como la coordinación de los trabajos complementarios, para evitar retrasos innecesarios.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 71-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

El Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, en el transcurso de la Sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 8 de febrero de 1996, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 71-I<sup>1</sup>, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para cumplimentar las ayudas concedidas por la Junta a cultivos leñosos afectados por las heladas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 18, de 20 de noviembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 74-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 74-III, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones para la puesta en marcha del regadío de las subzonas de Payuelos y Porma y ejecución de las obras de infraestructura y reconcentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 24 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que abra un proceso de negociación con la Administración Central para exigir el cumplimiento de la puesta en marcha del riego de 59.700 hectáreas en las zonas leonesas de Payuelos y Porma, en el horizonte del año 2007.

2. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Administración Central y según vayan publicándose los Reales Decretos del Plan General de Transferencias de regadíos acometa la reconcentración parcelaria de dichas Zonas.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 75-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 75-III, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a inclusión como Uso Prohibido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural «Arribes del Duero» de la construcción de cualquier depósito o almacén de materias radiactivas o similares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en virtud del Art. 32 de la citada Ley de Espacios Naturales se incluya en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural “Arribes del Duero” como USO PROHIBIDO la construcción en su ámbito territorial de cualquier depósito o almacén de materias radiactivas o similares.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 76-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 76-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D<sup>a</sup>. Carmen

García-Rosado y García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a inclusión del término municipal de Lumbrerales (Salamanca) en el ámbito territorial del Parque Natural «Arribes del Duero», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 78-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 78-III, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D<sup>a</sup>. Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a inclusión como Uso Prohibido, para todo el ámbito territorial del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural «Arribes del Duero» de la construcción de cualquier depósito o almacén de materias radiactivas y centro de producción cuyo combustible sea de carácter nuclear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 21, de 5 de diciembre de 1995, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se incluya en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural “Arribes del Duero” como USO PROHIBIDO para TODO el ámbito territorial del PORN, la construcción de cualquier depósito o almacén de materias radiactivas, así como de cualquier centro de producción cuyo combustible sea de carácter nuclear.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 79-III****APROBACIÓN POR LA COMISION DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 79-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a traslado a la Dirección de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León de la conveniencia de incrementar la presencia de autores castellanos y leoneses en su repertorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, insta a la Consejería de Educación y Cultura para que traslade a la Dirección de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León la conveniencia de que en el repertorio de Autores ofrecido por nuestra Orquesta siga incrementando la presencia de autores castellanos y leoneses y en especial de aquellos que, por diversas circunstancias, todavía no han sido incluidos en su repertorio a pesar de tener suficiente calidad para que así fuera. Entre estos últimos citaremos a título de ejemplo: Antonio José Martínez, Rafael Acebes, Enrique Barrera, Rogelio Villa, Victoriano Echevarría, F. Espino, Evaristo Fernández Blanco, Gerardo Gombau, Luis de los Cobos, etc.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 82-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 82-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de «El Bosque» de Béjar, publicada en el Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 82-I relativa a Gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de “El Bosque” de Béjar:

Enmienda de Adición a la Proposición no de Ley como número 2:

2. Dado el estado de deterioro actual, agravado considerablemente por las últimas lluvias, se solicita que las conversaciones entre las partes se lleven a cabo durante 1996 de forma que, si hubiera lugar, los acuerdos económicos puedan incorporarse en los presupuestos de 1997.

Fuensaldaña a 8 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 82-III****APROBACIÓN POR LA COMISION DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 82-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca sobre la recuperación integral de «El Bosque» de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

“1.º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que con urgencia realice gestiones con el Ayuntamiento de Béjar y la Diputación Provincial de Salamanca, así como la familia propietaria de “El Bosque” con el fin de encontrar conjuntamente una fórmula que permita una recuperación integral de este Bien de Interés Cultural acorde con sus singulares valores y su uso consiguiente para fines culturales y de disfrute de los ciudadanos.

2º.- Dado el estado de deterioro actual, agravado considerablemente por las últimas lluvias, se solicita que las conversaciones entre las partes se lleven a cabo durante 1996 de forma que, si hubiera lugar, los acuerdos económicos puedan incorporarse en los presupuestos de 1997.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 87-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 87-III, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestiones con la Confederación Hidrográfica del Duero para ubicar el Palacio de los Gómez de Caso en la plaza pública de Burón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que inicie las oportunas negociaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero a fin de que, si existe un informe técnico favorable, proceda a ubicar el Palacio de los Gómez de Caso en la plaza pública de la localidad leonesa de Burón para que, tal como estaba previsto, sea utilizado como sede del Ayuntamiento.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 90-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión

celebrada el día 6 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 90-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a oposición a la instalación en la Comunidad del futuro almacén nacional de residuos radiactivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 23, de 18 de diciembre de 1995, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exprese al Gobierno de la Nación, responsable de la decisión sobre la instalación del futuro almacén nacional de residuos radiactivos, su oposición a la instalación del mismo en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 91-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 91-II, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ampliación de los estudios de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Béjar a las titulaciones de Ingeniero de Materiales e Ingeniero Técnico de Diseño Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de Diciembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 159.2 del reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 91-I relativa a estudios superiores en Béjar, publicada en el B.C.C.L. n.º 27 de fecha 27.12.95.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer uso de sus competencias para que la E.U.I.T.I. de Béjar pueda ampliar los estudios que en ella se cursan, ofertando titulaciones de Ingenieros Técnico de Diseño Industrial e Ingenieros Industriales, a las ya existentes, de acuerdo con la tramitación que exigen las disposiciones vigentes, y siempre de acuerdo con la planificación del Mapa Universitario de Castilla y León, actualmente en estudio en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 8 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 91-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 91-III, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ampliación de los estudios de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Béjar a las titulaciones de Ingeniero de Materiales e Ingeniero Técnico de Diseño Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de Diciembre de 1.995, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer uso de sus competencias para que la E.U.I.T.I. de Béjar pueda ampliar los estudios que en ella se cursan, ofertando titulaciones de Ingenieros Técnico de Diseño Industrial e Ingenieros Industriales, a las ya existentes, de acuerdo con la petición formulada por la Junta de Gobierno de la Escuela y avalada por la Corporación bejarana, en consonancia con la tramitación que exigen las disposiciones vigentes, y siempre de acuerdo con la planificación del Mapa Universitario de Castilla y León, actualmente en estudio en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León.”

2º.- Dado el estado de deterioro actual, agravado considerablemente por las últimas lluvias, se solicita que las conversaciones entre las partes se lleven a cabo durante 1996 de forma que, si hubiera lugar, los acuerdos económicos puedan incorporarse en los presupuestos de 1997.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 93-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de febrero de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 93-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jaime González Gozález y D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural de la Ermita de San Miguel de Gormaz, restauración de la misma e investigación del yacimiento arqueológico de su entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 27, de 27 de Diciembre de 1.995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 124-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Corrección de Errores presentada por los Procuradores D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, a la Proposición No de Ley, P.N.L. 124-I<sup>1</sup>, relativa a elaboración de un Proyecto de Ley de Ordenación y Planificación Farmacéutica en Castilla y León y creación de una Comisión Mixta para la elaboración del Proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Advertido error, en la Proposición No de Ley registrada el día 24-1-96 con número de registro 429, se ruega se subsane en el siguiente sentido:

donde dice: "Cataluña"

debe decir: "Castilla y León"

Fuensaldaña, 31 de Enero de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.N.L. 126-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Mª. Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y Dª. Begoña Núñez Díez, relativa a agilización de trámites para el desdoblamiento de la carretera C-610 de Palencia a Magaz.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y Dña. Begoña Núñez Díez, Procurado-

res Pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

La C-610, carretera de titularidad autonómica, une a la ciudad de Palencia con Magaz de Pisuerga y con la llamada Autovía de Castilla.

En repetidas ocasiones, desde el año 1992 se ha anunciado por la Junta de Castilla y León la inminencia del desdoblamiento de la Carretera Palencia-Magaz, lo que supondría una inversión de 1.600 millones de pesetas, convirtiendo el trazado en Autovía, con la finalidad de mejorar las comunicaciones de Palencia-ciudad con su entorno más próximo y el resto de la Región.

Esta intención se plasmó en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del año 1992, en los que se recogía una partida presupuestaria para llevar a cabo la citada obra.

Por unas razones u otras, lo cierto es que el Proyecto se ha ido demorando y las sucesivas promesas incumpléndose.

Teniendo esta iniciativa una extraordinaria importancia para el desarrollo económico de Palencia, y habiéndose pedido la realización de la misma por los sectores económicos y sociales palentinos y siendo evidente que mejoraría sustancialmente la comunicación de Palencia con la Autovía de Castilla, dándose por otro lado la circunstancia de que el proyecto está ya finalizado, si bien falta el trámite de las expropiaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

-Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León para que agilice los trámites del desdoblamiento de la carretera C-610 de Palencia a Magaz, iniciando el trámite de expropiación y los subsiguientes procedimientos que lleven a la adjudicación del Proyecto en el año 1996.

Fuensaldaña, 30 de Enero de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.N.L. 127-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a corrección de los defectos en obras de infraestructura de concentraciones parcelarias y elaboración de un Plan de Actuaciones en los ríos de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

**ANTECEDENTES**

El temporal de lluvias que padece la Comunidad está originando cuantiosas pérdidas económicas, fundamentalmente en áreas rurales, poniendo de manifiesto la falta de previsión y de infraestructuras para hacer frente a situaciones de esta naturaleza.

Como consecuencia del desbordamiento de los ríos, son numerosos los ayuntamientos y mancomunidades que, una vez evaluados los daños, vienen aprobando - con el voto unánime de sus miembros- solicitudes para la declaración de "zona catastrófica".

Al margen de la intensidad del temporal de lluvias, son fundamentalmente dos los factores que han favoreci-

do las inundaciones: por un lado, la deficiente infraestructura de las concentraciones parcelarias que se están llevando a cabo y, por otro, la falta de limpieza y encauzamiento adecuado de nuestros ríos.

Más allá del beneficio que representa para el conjunto de la economía regional el hecho de que nuestros embalses y pantanos apunte hacia su plena recuperación, encontrándose hoy en el 75% de su capacidad -y, por tanto, en condiciones de garantizar los riegos y el abastecimiento de agua para el año en curso-, es necesario reconocer que el temporal ha ocasionado cuantiosos daños y pérdidas económicas que jamás deberían haberse producido si hubiera existido una mínima previsión y responsabilidad política, tanto de la Junta de Castilla y León como del MOPTMA.

Por todo ello, es urgente abordar un plan de actuación coordinado entre las Administraciones autonómica y central que permita corregir los actuales defectos o, en su caso, carencia de infraestructuras evitando para el futuro situaciones como las que se vienen produciendo en nuestra Comunidad.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, de inmediato, proceda a la corrección de los defectos existentes en las obras de infraestructura de las concentraciones parcelarias que se vienen llevando a cabo en la Comunidad.

2. Las Cortes instan a la Junta para que, igualmente con urgencia, inicie negociaciones con el MOPTMA para la elaboración de un plan de actuación en los ríos de Castilla y León, con la perspectiva de abordar de la manera más conveniente drenajes, barreras de protección, encauzamientos adecuados y otras medidas.

Castillo de Fuensaldaña, 1 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 128-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 128-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a realización de un proyecto de reparación, acondicionamiento, trazado y señalización de la carretera LE-311, León-Collanzo.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

#### ANTECEDENTES

La carretera LE-311 (León-Collanzo), perteneciente a la red autonómica complementaria, se encuentra sumida en un total abandono, siendo paradójicamente una de las carreteras de acceso a la ciudad de León con mayor nivel de circulación de vehículos. Carece tanto de un firme adecuado, como de arcones y de la conveniente señalización.

Por otro lado, existen tramos que discurren junto al curso del río Torío, donde no existen barreras de protección, constituyendo zonas de grave riesgo de accidentes.

Si el estado general de la carretera es absolutamente deplorable, aún lo es más particularmente en el tramo que comprenden las Hoces de Vegacervera y los accesos a las Cuevas de Valporquero, perjudicando de manera notable las posibilidades turísticas de esta zona.

En la actualidad, y como consecuencia del temporal de lluvias, se está procediendo a un trabajo de reparación que consiste exclusivamente en el parcheo de baches con gravilla, lo cual, lejos de constituir una solución al problema, contribuye a aumentar los riesgos de accidentes de circulación.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que inicie de manera urgente la realización de un proyecto de reparación de la carretera LE-311 (León-Collanzo)

que suponga el acondicionamiento de su plataforma y trazado, así como una adecuada señalización.

Castillo de Fuensaldaña, 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 129-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a iniciación de negociaciones con Telefónica para el mantenimiento de las inversiones y de las plantillas actuales de trabajadores.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

#### ANTECEDENTES

La empresa Radiotrónica, cuyo capital ostenta en su totalidad el grupo Banesto, ha presentado un expediente de regulación de empleo que puede afectar en la Comu-

nidad a unos 90 trabajadores. Este expediente supone un primer paso para la consecución de otro de despido colectivo, objetivo final perseguido por dicha compañía.

La dirección de la empresa justifica el expediente de regulación en la caída de la contratación de servicios por parte de Telefónica en aproximadamente un 30 por ciento. Radiotrónica es una empresa dedicada a la instalación del tendido de cable y trabaja exclusivamente para Telefónica, para la que factura alrededor de 7.000 millones de pesetas en toda España.

La situación planteada por Radiotrónica no constituye un caso aislado dentro del sector. Actualmente, el trabajo de líneas y redes en el sector de la telefonía viene desarrollándose principalmente por empresas como Sintel, Abengos, Dragados, Elecnor o la propia Radiotrónica, entre otras, que, en su conjunto, generan unos 600 puestos de trabajo en la Comunidad de Castilla y León. Por supuesto, los trabajadores de estas empresas son, hasta la fecha, trabajadores fijos de empresa, están perfectamente especializados y, dentro del sector metalúrgico, están regulados por medio de convenios de empresa o de convenios generales del sector.

En torno a estas empresas funcionan otras, muchas de ellas de nueva creación, para la realización de trabajos de subcontratas, con unos costes menores pero manteniendo puestos de trabajo en precario y en condiciones ciertamente deplorables.

A partir de 1990, Telefónica ha iniciado una reducción de inversiones en las líneas y redes, potenciando exclusivamente otras redes de nuevas tecnologías y dando los trabajos a estas pequeñas empresas de carácter circunstancial y temporal, creadas por directivos de la propia Telefónica.

Esta situación es la que ha provocado ya la pérdida de unos 200 puestos de trabajo fijos en Castilla y León pertenecientes a las empresas antes mencionadas.

Esta política que realiza Telefónica en nuestra Comunidad es rechazable, pues pone en grave riesgo el futuro de los trabajadores que actualmente desempeñan funciones en empresas mínimamente implantadas como las indicadas. Telefónica, que ha declarado unos beneficios netos de 106.000 millones de pesetas, está recortando las inversiones en Castilla y León, concentrándolas en otras zonas del país, principalmente en Madrid, el valle del Ebro, Cataluña y el área mediterránea, al tiempo que está desviando fuertes inversiones y recursos para la realización de proyectos en otros países, primordialmente en Sudamérica.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que inicie un proceso de negociaciones con Telefónica a fin de conseguir el mantenimiento de un nivel adecuado

de inversiones en nuestra Comunidad y que, en todo caso, permita el mantenimiento de las plantillas actuales de trabajadores regularizando las condiciones laborales del sector ante las próximas adjudicaciones para evitar las subcontratas.

Castillo de Fuensaldaña, 1 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 130-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a identidad de trato económico al aeropuerto de León y al de Villanubla.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de dichas Cortes, del modo que mejor proceda en Derecho comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno de las Cortes:

## ANTECEDENTES:

Todas las instituciones de la Provincia de León y también, según declaraciones reiteradas de sus dirigentes, la Junta de Castilla y León han manifestado la necesidad de dotar al aeródromo militar de la Virgen del Camino de un uso civil con el objeto de mejorar las líneas de comunicación de la provincia de León.

Es incuestionable la extraordinaria necesidad que tiene León de contar con un aeropuerto abierto al tráfico regular de pasajeros y mercancías y también de vuelos charter.

En el momento actual, realizadas por parte de la Diputación las obras mínimas necesarias para el uso comercial del citado aeropuerto, se está en fase de tramitación de las concesiones de las licencias preceptivas para su uso civil por parte del MOPTMA y el Ministerio de Defensa.

Resulta preocupante comprobar que la Junta de Castilla y León no sólo no ha hecho frente a los compromisos adquiridos de contribuir económicamente a las obras de infraestructura de la primera fase del aeropuerto de León, ya realizadas, sino que en los presupuestos para 1996 tampoco se ha habilitado ninguna partida para éste ni para ningún otro fin relacionado con el citado aeropuerto. Este hecho resulta más preocupante aún si se tiene en cuenta que a corto plazo será necesario acometer una segunda fase de inversiones, imprescindibles para dotar al aeropuerto de León con instalaciones de terminal de pasajeros, balizamientos y otras relacionadas con las ayudas electrónicas al tráfico aéreo.

La Junta de Castilla y León, tal y como hace con el aeropuerto de Villanubla en Valladolid, debe contribuir económicamente tanto en las obras de infraestructura citadas como en aquellas subvenciones que son precisas para la prestación regular de los servicios y para el mantenimiento de las instalaciones del material aéreo, para cuyo fin ha destinado sendas partidas de 60 y 30 millones de pesetas, respectivamente, en los Presupuestos de la Comunidad para 1996, con destino al aeropuerto de Valladolid, sin perjuicio de los 3.000 millones anunciados recientemente por el Consejero de Fomento con destino al mismo aeropuerto para su mejora.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta para que otorgue idéntico trato económico al aeropuerto de León que al aeropuerto de Villanubla en Valladolid tanto en las inversiones a realizar como en las subvenciones que se concedan a las empresas encargadas del mantenimiento y a las empresas aéreas que lo utilicen.

En León a 1 de Febrero de 1996.

## P.N.L. 131-I

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díez, relativa a realización de una exposición de «Las Edades del Hombre» en Palencia.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

## ANTECEDENTES

La justa y legítima aspiración de Palencia a contemplar en nuestra ciudad una edición de las Edades del Hombre, dio origen a gestionar ante el Obispo de la Diócesis y ante la Junta de Castilla y León, la presencia de ese gran acontecimiento cultural en Palencia.

Siendo un tema en el que existe la unanimidad de todos, no obstante, las respuestas fueron, que por el momento, no se iba a continuar con la exposición de las Edades del Hombre, por lo que se estudiarían en el futuro las peticiones, si variaban las circunstancias.

Con motivo de la inauguración de la quinta edición de las Edades del Hombre en la ciudad de Amberes, el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, anunció que a continuación la exposición podría ir a la localidad soriana de El Burgo de Osma.

Esta nueva posición, nos congratula y nos abre las puertas a la esperanza de contar con la magna exposición y avala nuestra petición, basada en motivos de solidaridad para Palencia, que siempre ha sido ejemplar a la hora de facilitar obras de arte palentinas, para que se las haya podido contemplar con gozo en otras ciudades de la Comunidad de Castilla y León y de Europa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a la Fundación de las Edades del Hombre, que se realice en Palencia una exposición de las Edades del Hombre, que posibilite a los palentinos y a quienes lo deseen, la contemplación del magno acontecimiento cultural.

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

### P.N.L. 132-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a elaboración de un Plan de Viabilidad del ferrocarril Ponferrada-Villablino, de modalidad triple.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

#### ANTECEDENTES

En el ámbito del Plan de Viabilidad de la Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP), y por la firma de un contrato-programa que finalizará el 31 de diciembre de 1997, la Junta de Castilla y León transfiere a dicha empresa en régimen de concesión la explotación del ferrocarril Ponferrada-Villablino para el transporte de mineral.

En el referido contrato-programa, la Junta ha asumido el compromiso de financiar con 1.200 millones de pesetas el coste económico que supone el acondicionamiento de la línea férrea. No obstante, hasta el momento sólo se ha hecho efectivo el pago de 400 millones.

Al margen de los 800 millones que adeuda la Junta, resulta grave que la única inversión real efectuada en la citada línea es la construcción de un taller de reparaciones en Villablino, de dudosa rentabilidad si se tiene en cuenta que la propia empresa reconoce que las labores de reparación de máquinas y vagones, un tanto especializada, deberá ser encargada a otras empresas con mayor experiencia en este tipo de trabajos.

En el resto de la línea no se ha invertido una sola peseta, ni en material ni en arreglo de vías. Tan solo se llevan a cabo tareas de mantenimiento de carácter diario, aunque de un bajo nivel.

Mientras tanto, la empresa manifiesta públicamente que si la Junta de Castilla y León no se compromete a más inversiones, el transporte del carbón dejará de hacerse por ferrocarril y pasará a utilizarse para ello la carretera, con el grave problema que generaría. Hay que tener en cuenta que la cantidad de carbón a transportar es de aproximadamente 925.000 toneladas, aunque con el objetivo de llegar hasta 1.250.000 toneladas.

A nuestro juicio, la Junta debe reconsiderar su actual posición en lo relativo a la línea Ponferrada-Villablino, que no puede seguir supeditada a intereses particulares de una empresa privada, la cual, aun cobrando subven-

ciones públicas, no está cumpliendo correctamente los compromisos de inversión.

Por otra parte, la utilidad y rentabilidad de esta línea de ferrocarril no debe estar ligada de manera exclusiva al transporte de carbón de la MSP, sino que es preciso ampliarla a otros aspectos y posibilidades, como el transporte de viajeros y el turismo, contribuyendo de este modo a mejorar las comunicaciones entre las comarcas que tienen como cabeceras las localidades de Ponferrada y Villablino y, por tanto, a potenciar también su desarrollo económico.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, en lo inmediato, elabore un plan de viabilidad del ferrocarril Ponferrada-Villablino para su utilización como medio de transporte en una triple modalidad: mercancías, viajeros y turismo.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de febrero de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta oral ante el Pleno (P.O.)

##### P.O. 99-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a posición de la Junta ante el rechazo de un aspirante a sustitución de auxiliar de Biblioteca en la «Casa de las Conchas» de Salamanca con discapacidad auditiva y Certificado de Aptitud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

El 14 de diciembre de 1995, un ciudadano de esta comunidad se presentó a un examen de la Junta de Castilla y León para acceder a una sustitución de auxiliar de la Biblioteca ubicada en la «Casa de las Conchas» de Salamanca, siendo inicialmente rechazado por un miembro de la Comisión examinadora por ser SORDO, a pesar de ser portador civil del Certificado de Aptitud, expedido por el Centro Base del INSERSO de Salamanca.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Aprueba o condena este comportamiento?

Fuensaldaña, 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa*

**P.O. 100-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a procedencia del rechazo de un aspirante a sustitución de auxiliar de Biblioteca en la «Casa de las Conchas» de Salamanca con discapacidad auditiva y Certificado de Aptitud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

El 14 de diciembre de 1995, un ciudadano de esta comunidad se presentó a un examen de la Junta de Castilla y León para acceder a una sustitución de auxiliar de la Biblioteca ubicada en la "Casa de las Conchas" de Salamanca, siendo inicialmente rechazado por un miembro de la Comisión examinadora por ser SORDO, a pesar de ser portador civil del Certificado de Aptitud, expedido por el Centro Base del INSERSO de Salamanca.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Considera la Junta de Castilla y León procedente este rechazo?

Fuensaldaña, 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### P.O. 101-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a fomento de igualdad de oportunidades para personas discapacitadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

El 14 de diciembre de 1995, un ciudadano de esta comunidad se presentó a un examen de la Junta de Castilla y León para acceder a una sustitución de auxiliar de la Biblioteca ubicada en la "Casa de las Conchas" de Salamanca, siendo inicialmente rechazado por un miembro de la Comisión examinadora por ser SORDO, a pesar de ser portador civil del Certificado de Aptitud, expedido por el Centro Base del INSERSO de Salamanca.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Entiende que con esta actitud se fomenta la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades?

Fuensaldaña, 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

#### Preguntas con respuesta oral ante la Comisión (P.O.C.)

#### P.O.C. 50-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a si va a promover la Junta la segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada del Municipio Segoviano de Santa María la Real de Nieva en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación ORAL ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

#### ANTECEDENTES

La segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada del municipio segoviano de Santa María de Nieva viene siendo tramitada desde hace casi quince años, sin éxito hasta el momento.

En respuesta a una de las múltiples preguntas que este Procurador ha formulado a la Junta sobre este tema, el anterior Consejero de Presidencia contestaba lo siguiente:

“En relación con la pregunta formulada por D. Ángel F. García Cantalejo, referente a la segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada del Municipio de Santa María de Nieva, se informa que la política de la Junta de Castilla y León en materia de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma, es contraria a la creación de nuevos municipios que no cuenten con población y recursos suficientes, siendo éste el único supuesto en el que este Consejero de Presidencia ha manifestado que pudiera ser considerado como un supuesto particular”.

En vista de esta contestación y, sobre todo, viendo que desde aquella respuesta (3 de abril de 1995), la Junta de Castilla y León no ha resuelto nada aún, ni ha dado paso alguno para dar una respuesta satisfactoria a los deseos de los vecinos de Jemenuño, Paradinas y Villoslada, es por lo que se formula la siguiente pregunta:

- ¿Va a promover la Junta de Castilla y León la segregación de Jemenuño, Paradinas y Villoslada del Municipio segoviano de Santa María de Nieva a lo largo de 1996?

Fuensaldaña, 31 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

#### P.O.C. 51-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre los macrovertederos comarcales de Tamames y Vitigudino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### ANTECEDENTES

En el Pleno de estas Cortes celebrado el pasado día 23 de enero, ante una Pregunta Oral del Procurador D. Santiago Sánchez Vicente del Grupo Parlamentario de I.U. en torno al tema de los desastrosos efectos que las lluvias han producido en los Macrovertederos Comarcales de Tamames y Vitigudino, en la provincia de Salamanca, el Sr. Consejero de Medio Ambiente respondió con evasivas y vulgaridades, algo habitual por otra parte, pero lo más grave es, a juicio de este Procurador, que el Sr. Consejero respondió con un total desconocimiento de los problemas reales ocasionados en ambos macrovertederos por las lluvias caídas.

Éstos son algunos de los efectos reales ocasionados:

- Incapacidad de evacuación ordenada de las aguas almacenadas en los vasos de los vertederos.

- Imposibilidad de verter los residuos procedentes de los municipios del Área debido a agua acumulada en el vaso y como consecuencia de ello la obligación de verterlos fuera del vertedero, algunos de los cuales fueron a parar al arroyo a causa del arrastre de las aguas de lluvia.

- Incapacidad de los canales de lixiviados para recibir los que le llegaban produciendo un desbordamiento incontrolado que en el caso del de Tamames ha ido a parar al arroyo del Zarzoso que abastece de agua al municipio de Puebla de Yeltes.

- Rotura del pozo de lixiviados en el de Tamames con el vertido incontrolado de los mismos.

- Vertido directo a los valles cercanos en el caso de Vitigudino sin ningún tipo de control de las aguas contaminadas depositadas en el vaso receptor de los residuos.

A juzgar por las opiniones de quienes han seguido el desarrollo de los hechos y que conocen bien ambos vertederos justifican las causas de estos desastres ecológicos entre otras en la mala ubicación en el caso de Tamames, prácticamente sobre el lecho del Arroyo del Zarzoso, y la deficiente construcción de ambos que no están preparados para superar situaciones como la actual, sin olvidar la falta de previsiones, tal vez poco habituales, pero no por ello menos previsibles, de forma que cubran emergencias y que sus efectos no recaigan sobre los ciudadanos.

Por todo ello, para recabar la máxima información y buscar la implementación de medidas que palien los efectos ocasionados hasta el momento, al tiempo que eviten en el futuro otras de características semejantes, este Procurador quisiera formular las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los problemas ocasionados en ambos macrovertederos como consecuencia de las últimas lluvias? Si los Servicios Territoriales han evacuado informes se ruega se adjunten como anexos a la pregunta.

2. ¿Qué efectos medioambientales han tenido en ambos macrovertederos los problemas citados, a juicio del Sr. Consejero?

3. ¿Qué medidas se tomaron de forma urgente para intentar resolver las situaciones creadas?

4. ¿Se ha hecho alguna evaluación sobre los aspectos técnicos de ambos macrovertederos en lo referente al lugar de ubicación, la dimensión de los canales que los circundan, de la capacidad de los pozos de lixiviados, en suma de la estructura de ellos una vez percibidos los problemas ocasionados por las lluvias caídas? En caso afirmativo se ruega se adjunten.

5. ¿Qué medidas se han tomado para reducir los efectos de los vertidos de lixiviados procedentes de ambos macrovertederos?

6. ¿Qué medidas se piensan tomar para evitar en el futuro situaciones como las actuales?

7. ¿Se van a pedir algún tipo de responsabilidades, si las hubiere, a quienes los construyeron o a quienes decidieron los tipos de vertedero, lugares de ubicación, etc.?

Fuensaldaña, 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O.C. 52-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 52-

I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a realización de modificaciones en el proyecto de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

La sola mención de la finalización de las obras de la piscina cubierta de Segovia suena a los segovianos como algo imposible, aunque desde luego no por falta de ganas o de necesidad de que sea una realidad, pero parece que este asunto no sabe cómo resolverlo la Junta de Castilla y León.

Por si fueran pocos los años de retraso que se lleva, en una respuesta a una de las enésimas preguntas que este procurador ha formulado, la Junta de Castilla y León contesta que la piscina climatizada se encontrará disponible para el servicio el próximo otoño.

Contesta también que se tramitan dos modificaciones del proyecto, una sin variación económica y la otra con variación.

Por todo esto, este Procurador pregunta:

- ¿Se han realizado ya las modificaciones del proyecto antes citadas?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

**P.O.C. 53-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a coste de las modificaciones del proyecto de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

**ANTECEDENTES**

La sola mención de la finalización de las obras de la piscina cubierta de Segovia suena a los segovianos como algo imposible, aunque desde luego no por falta de ganas o de necesidad de que sea una realidad, pero parece que este asunto no sabe cómo resolverlo la Junta de Castilla y León.

Por si fueran pocos los años de retraso que se lleva, en una respuesta a una de las enésimas preguntas que este procurador ha formulado, la Junta de Castilla y León contesta que la piscina climatizada se encontrará disponible para el servicio el próximo otoño.

Contesta también que se tramitan dos modificaciones del proyecto, una sin variación económica y la otra con variación.

Por todo esto, este Procurador pregunta:

- ¿Cuál ha sido el coste de las modificaciones del proyecto antes citadas?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

**P.O.C. 54-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a revisión del precio de las obras de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

**ANTECEDENTES**

La sola mención de la finalización de las obras de la piscina cubierta de Segovia suena a los segovianos como algo imposible, aunque desde luego no por falta de ganas o de necesidad de que sea una realidad, pero parece que este asunto no sabe cómo resolverlo la Junta de Castilla y León.

Por si fueran pocos los años de retraso que se lleva, en una respuesta a una de las enésimas preguntas que este procurador ha formulado, la Junta de Castilla y León

contesta que la piscina climatizada se encontrará disponible para el servicio el próximo otoño.

A este Procurador le han llegado noticias de que la empresa ha solicitado un fuerte incremento económico para poder terminar la obra.

Por todo esto, este Procurador pregunta:

- ¿Es cierto que la empresa ha solicitado una revisión del precio final de las obras?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

**P.O.C. 55-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 55-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Natividad Cordero Monroy, relativa a postura de la Junta respecto a la Red de Centros del sistema educativo no universitario.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Natividad Cordero Monroy, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES:

Recientemente se ha conocido la presentación por el M.E.C. de una Red de Centros correspondientes al sistema educativo no universitario.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la postura del Gobierno Regional respecto a la citada Red de Centros conociendo que existe un Convenio de planificación conjunta firmado en mayo de 1994?

Fuensaldaña, 2 de febrero de 1996

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Natividad Cordero Monroy*

**P.O.C. 56-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a promoción en Bibliotecas, Institutos y Colegios de la obra «Viaje a los Enclaves Españoles».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

A finales del primer semestre del año 95 salió a la luz la última obra del Catedrático y reconocido escritor D. Ramón Carnicer, nacido en Villafranca del Bierzo (León) y con un amplio caudal de publicaciones, varias de ellas editadas por la propia Diputación Leonesa. Este último libro, titulado "Viaje a los Enclaves Españoles" (Edit. AUSA, Sabadell - Barcelona) es una obra que si, por su volumen y costo puede calificarse "de consulta" y

resulta básica para el hasta ahora poco estudiado tema de "Los Enclaves", esas entidades o poblaciones incrustadas en territorio de administración, resulta además por su estilo ameno y su esmerada presentación gráfica, de lectura fácil para amplios campos de lectores. Por último constatar que a juicio del Procurador que suscribe, es serio trabajo histórico de recopilación y análisis sobre el terreno, que por primera vez aborda el conjunto de los "enclaves" españoles, dándose la notable circunstancia de que de los 26 existentes nada menos que 11 afectan a nuestra Comunidad Autónoma. Ello conduce a considerar que por parte de la Junta de Castilla y León debiera incentivarse el conocimiento de esta obra.

Por todo lo dicho y porque este Procurador no ha podido ver consignado el libro en Bibliotecas de ámbito regional, provincial o local, se formula la siguiente pregunta para su contestación:

- ¿Ha realizado o piensa realizar la Junta de Castilla y León alguna gestión específica para facilitar, incentivar o patrocinar que todas aquellas bibliotecas que dependan de la Junta, así como en Institutos o Colegios u otras Instituciones se tenga o adquiera cuanto antes la referida obra "Viaje a los Enclaves Españoles"?

Fuensaldaña, 5 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

### Preguntas con respuesta escrita P.E.

#### P.E. 202-I<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 7 de febrero de 1996, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 202-I<sup>1</sup>, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 20, de 24 de noviembre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.E. 514-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 514-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a caducidad de expediente de explotación de yacimiento de turba.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 1 de febrero de 1993 tiene entrada en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Palencia el expediente instruido a instancia de la empresa YACRISA, para la explotación de un yacimiento de turba existente en el municipio palentino de Espinosa de Cerrato.

El expediente sigue su curso siendo de destacar los sistemáticos retrasos de la empresa a la hora de aportar los documentos necesarios para la culminación del mismo.

La situación llega hasta el extremo que en fecha 25-05-95, la Sesión de la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental acuerda proponer al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la caducidad del expediente.

La Consejería contesta en fecha 24.10.95 que debe ser la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental quien dicte la caducidad.

A su vez la Ponencia insiste en que debe ser el Consejero quien declare la nulidad.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Hasta cuándo va a estar sin resolver la caducidad del expediente referido?

- ¿Por qué se resiste el Sr. Consejero de Medio Ambiente a declarar la caducidad del expediente?

- ¿Significa esto que la Junta se plantea posibilitar la explotación del yacimiento de turba?

Fuensaldaña, 31 de enero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

### P.E. 515-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 515-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D<sup>a</sup>. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a alternativa a la construcción del camino de Corniero a Primajas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ e INMACULADA LARRAURI RUEDA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los valles de los ríos Porma y Esla en los tramos comprendidos entre Boñar y Cistierna y los embalses de Riaño y Vegamián están incomunicados. Existe la carretera desde Sabero a Boñar que une la N-621 con la LE-331 y no hay otro cruce hasta el límite superior del embalse de Riaño, a través de la C-635 que une a su vez la C-625 nuevamente con la LE-331, en el Puerto de Tarna, a 1490 metros de altitud, y en el límite de la Provincia de León con la Comunidad Autónoma de Asturias.

La Diputación de León, en el año 1990, redactó un proyecto de carretera que uniendo las localidades de Corniero y Primajas creaba una comunicación intermedia entre las descritas anteriormente. La nueva carretera, de escasos kilómetros, discurría por el trazado de una antigua pista militar, todavía existente y transitable en determinadas épocas con vehículos normales y en otras con vehículos especiales. La obra llegó a estar adjudicada en una primera fase.

Sin embargo la Junta de Castilla y León, el 18 de junio de 1990, en aplicación del Decreto 225/89 de protección preventiva de Picos de Europa en la provincia de León, realizó un informe contrario a su construcción, lo que motivó su paralización y posterior abandono del proyecto. Los dineros de aquella obra se destinaron a la carretera de Ocejo de la Peña.

El informe se basaba en que la carretera permitiría el acceso de la gente, dificultaría el control del furtivismo, aumentaría el peligro de incendios y los tráfico, ruidos, etc., impedirían en muchas ocasiones el cruce de la misma por el oso. Se olvidaba a el informe que el camino actual es transitable y que los furtivos van perfectamente equipados, así como que se podrían imponer prescripciones protectoras que garantizasen el mínimo impacto posible en el hábitat del oso.

Por supuesto el perjuicio infringido a la comarca es importante y la Junta de Castilla y León como Administración responsable de la paralización debería haber ofrecido soluciones alternativas en lugar de limitarse a informar negativamente el proyecto con tan sólo débiles argumentos.

Lo cierto es que han transcurrido los años y los únicos perjudicados son los ciudadanos.

A la vista de todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León ofrecer una alternativa viable económica y medioambientalmente a la construcción del camino de Corniero a Primajas?

- ¿Está realizando estudios para ello?

- ¿En qué plazo la Junta de Castilla y León podrá ofrecer esas alternativas y su financiación correspondiente?

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León ejecutarlas directamente o piensa formalizar convenio con la Diputación de León?

Fuensaldaña, 31 de enero de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González González*  
Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 516-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 516-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones recibidas por la empresa Coto Minero del Sil en 1994 y 1995 y solicitudes para los próximos años.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

La dirección de Coto Minero del Sil ha comunicado, con fecha del 31 de enero del presente año, al comité de empresa la decisión de reducir en más de 300 trabajadores el volumen de la actual plantilla, que ronda los 1.200. Es decir, tal propósito supone una reducción de casi el 30 por ciento de la plantilla. Según manifestaciones de la propia empresa, esta reducción se llevaría a efecto acogiendo al nuevo Plan de Ordenación Minera.

Esta intención empresarial es contraria a los compromisos adquiridos, tanto por la propia empresa como por las Administraciones públicas que participaron en la ordenación minera de la cuenca Fabero-Sil, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Industria y Energía.

## PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha recibido la empresa Coto Minero del Sil durante los años 1994 y 1995 de la Junta

de Castilla y León? ¿Qué nuevas subvenciones ha solicitado para los próximos años? ¿Para la consecución de qué objetivos?

¿Qué posición va a mantener la Junta frente a una posible reducción de plantilla en dicha empresa?

Castillo de Fuensaldaña, 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 517-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 517-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a actuaciones de la Junta ante la ocupación de la cañada denominada «El Calvario» en la carretera de Sacramenia a Fuentidueña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La cañada que discurre en el término municipal de Fuentidueña, ha sufrido una ocupación en la zona conocida como El Calvario, en la carretera de Sacramenia a Fuentidueña. Esta ocupación debería haber sido objeto de alguna actuación correctora por parte de la Junta de Castilla y León, lo que no parece haberse producido.

Por todo esto, este Procurador pregunta:

- ¿Qué actuaciones ha realizado, o piensa realizar la Junta de Castilla y León ante la ocupación de la cañada antes citada?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

**P.E. 518-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 518-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha en que informó la Comisión Provincial de Patrimonio de Segovia de diversas actuaciones en la calle Nueva de la Ciudad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La riqueza del Patrimonio del municipio segoviano de Fuentidueña hace necesario su protección, y a la vez que las decisiones de la Junta de Castilla y León, en materia de infracciones urbanísticas sea lo más enérgica posible.

Por todo esto, este Procurador pregunta:

- ¿Con qué fecha informó, si es que lo ha hecho, la Comisión Provincial de Patrimonio de Segovia las siguientes actuaciones en este municipio:

a.- Apertura de ventana en la Muralla, en la calle Nueva, edificio propiedad de D. Salvador Carretero.

b.- Edificación de vivienda nueva y apertura de huecos en la muralla, en la calle Nueva, edificio propiedad de Herederos de Benito Díez.

c.- Apertura de huecos en la muralla, en la calle Nueva, edificio propiedad de D. Clodoaldo Díez.

d.- Construcción de vivienda en la calle Casonas, propiedad de D. Clemente Díez.

e.- Elevación de una planta, con cubierta de uralita, en la calle Nueva, promotor D. Heliodoro Carretero.

f.- Derribo de casa antigua construyendo una nueva, en la calle Nueva, propiedad de D.ª Inmaculada Gómez.

g.- Construcción de una vivienda, en la zona de las bodegas, promotor D. Gabriel Díez.

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

**P.E. 519-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 519-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Junta en el conflicto de límites interprovinciales entre Burgos y Cantabria y apoyo técnico o económico a las entidades burgalesas de la «Hermandad de la Ribera».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde tiempo inmemorial, la "Hermandad de la Ribera", constituida por diversas entidades locales del Valle de Valdebezana (Arnedo, Bezana, Cilleruelo de Bezana, Herbosa, Montoto, Quintanilla de San Román, San Vicente de Villamazán, Villamediana de San Román y Virtus) y Arija, pleitean con ayuntamientos de Cantabria por la propiedad de algunos predios ubicados en los límites de la provincia de Burgos con la de Santander.

De este pleito depende la definitiva fijación de los límites de ambas provincias, ya que lo que se cuestiona en el fondo del litigio es dónde comienza los términos de las entidades referidas, y dónde comienzan sus vecinos santanderinos.

A pesar de la importancia que tiene este asunto para la Comunidad Autónoma, al discutirse la integración o segregación de la Región de unas 150 hectáreas, hasta ahora la Hermandad de la Ribera no ha recibido apoyos económicos suficientes ni de la Diputación Provincial de Burgos, ni de la Junta.

Aunque la fijación de los límites no es una consecuencia ineludible de los resultados del pleito, en opinión de los procuradores socialistas la propiedad de unos terrenos por una entidad local acabaría llevando aparejada su definitiva integración en el término, por lo que sería deseable una presencia en este asunto del Gobierno Regional.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- 1.º ¿Qué posición tiene la Junta sobre este litigio?
- 2.º ¿Va a apoyar técnica o económicamente la Junta a estas entidades locales burgalesas?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 520-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 520-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 31 de enero terminaba el plazo de presentación a la Comisión Europea, Dirección General XVI de Política Regional y Cohesión, de solicitudes de subvención para acciones innovadoras: nuevos yacimientos de empleo y en particular, empleos de iniciativa local. Con carácter prioritario estos proyectos debían ser presentados por entidades locales y agentes sociales. En Castilla y León la participación financiera de la Comunidad Económica Europea puede llegar al 79%.

El objetivo de estas ayudas es doble: promover la elaboración de estrategias regionales o locales y, por otro, fomentar la realización de proyectos piloto para la creación de empleos de iniciativa local relacionados con el aumento de la calidad de vida. Se consideran prioritarios los siguientes sectores:

1. Empleos relacionados con el individuo: niños, ancianos, seguridad de las personas.
2. Empleos relacionados con condiciones de vida: rehabilitación de vivienda, transportes colectivos, comercios de proximidad, nuevas formas de turismo...
3. Empleos relacionados con el medio ambiente: recuperación de residuos, espacios naturales, lucha contra la contaminación, etc.

La financiación comunitaria oscilaría, según la convocatoria, entre 40 y 155 millones de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué solicitudes ha auspiciado, para su presentación por otros agentes o entidades, o ha presentado directa-

mente la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a esta convocatoria?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 521-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 521-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Fomento en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 31 de enero terminaba el plazo de presentación a la Comisión Europea, Dirección General XVI de Política Regional y Cohesión, de solicitudes de subvención para acciones innovadoras: nuevos yacimientos de empleo y en particular, empleos de iniciativa local. Con carácter prioritario estos proyectos debían ser presentados por entidades locales y agentes sociales. En Castilla y León la participación financiera de la Comunidad Económica Europea puede llegar al 79%.

El objetivo de estas ayudas es doble: promover la elaboración de estrategias regionales o locales y, por otro, fomentar la realización de proyectos piloto para la creación de empleos de iniciativa local relacionados con el aumento de la calidad de vida. Se consideran prioritarios los siguientes sectores:

1. Empleos relacionados con el individuo: niños, ancianos, seguridad de las personas.

2. Empleos relacionados con condiciones de vida: rehabilitación de vivienda, transportes colectivos, comercios de proximidad, nuevas formas de turismo...

3. Empleos relacionados con el medio ambiente: recuperación de residuos, espacios naturales, lucha contra la contaminación, etc.

La financiación comunitaria oscilaría, según la convocatoria, entre 40 y 155 millones de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué solicitudes ha auspiciado, para su presentación por otros agentes o entidades, o ha presentado directamente la Consejería de Fomento a esta convocatoria?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 522-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 522-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El 31 de enero terminaba el plazo de presentación a la Comisión Europea, Dirección General XVI de Política Regional y Cohesión, de solicitudes de subvención para acciones innovadoras: nuevos yacimientos de empleo y en particular, empleos de iniciativa local. Con carácter prioritario estos proyectos debían ser presentados por entidades locales y agentes sociales. En Castilla y León la participación financiera de la Comunidad Económica Europea puede llegar al 79%.

El objetivo de estas ayudas es doble: promover la elaboración de estrategias regionales o locales y, por otro, fomentar la realización de proyectos piloto para la creación de empleos de iniciativa local relacionados con el aumento de la calidad de vida. Se consideran prioritarios los siguientes sectores:

1. Empleos relacionados con el individuo: niños, ancianos, seguridad de las personas.

2. Empleos relacionados con condiciones de vida: rehabilitación de vivienda, transportes colectivos, comercios de proximidad, nuevas formas de turismo...

3. Empleos relacionados con el medio ambiente: recuperación de residuos, espacios naturales, lucha contra la contaminación, etc.

La financiación comunitaria oscilaría, según la convocatoria, entre 40 y 155 millones de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué solicitudes ha auspiciado, para su presentación por otros agentes o entidades, o ha presentado directamente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a esta convocatoria?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 523-I**

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 523-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Consejería de Economía y Hacienda en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El 31 de enero terminaba el plazo de presentación a la Comisión Europea, Dirección General XVI de Política Regional y Cohesión, de solicitudes de subvención para acciones innovadoras: nuevos yacimientos de empleo y en particular, empleos de iniciativa local. Con carácter prioritario estos proyectos debían ser presentados por entidades locales y agentes sociales. En Castilla y León la participación financiera de la Comunidad Económica Europea puede llegar al 79%.

El objetivo de estas ayudas es doble: promover la elaboración de estrategias regionales o locales y, por otro, fomentar la realización de proyectos piloto para la creación de empleos de iniciativa local relacionados con el aumento de la calidad de vida. Se consideran prioritarios los siguientes sectores:

1. Empleos relacionados con el individuo: niños, ancianos, seguridad de las personas.

2. Empleos relacionados con condiciones de vida: rehabilitación de vivienda, transportes colectivos, comercios de proximidad, nuevas formas de turismo...

3. Empleos relacionados con el medio ambiente: recuperación de residuos, espacios naturales, lucha contra la contaminación, etc.

La financiación comunitaria oscilaría, según la convocatoria, entre 40 y 155 millones de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué solicitudes ha auspiciado, para su presentación por otros agentes o entidades, o ha presentado directamente la Consejería de Economía y Hacienda a esta convocatoria?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 524-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 524-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes auspiciadas o presentadas directamente por la Agencia de Desarrollo Económico en la convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 31 de enero terminaba el plazo de presentación a la Comisión Europea, Dirección General XVI de Política Regional y Cohesión, de solicitudes de subvención para acciones innovadoras: nuevos yacimientos de empleo y en particular, empleos de iniciativa local. Con carácter

prioritario estos proyectos debían ser presentados por entidades locales y agentes sociales. En Castilla y León la participación financiera de la Comunidad Económica Europea puede llegar al 79%.

El objetivo de estas ayudas es doble: promover la elaboración de estrategias regionales o locales y, por otro, fomentar la realización de proyectos piloto para la creación de empleos de iniciativa local relacionados con el aumento de la calidad de vida. Se consideran prioritarios los siguientes sectores:

1. Empleos relacionados con el individuo: niños, ancianos, seguridad de las personas.

2. Empleos relacionados con condiciones de vida: rehabilitación de vivienda, transportes colectivos, comercios de proximidad, nuevas formas de turismo...

3. Empleos relacionados con el medio ambiente: recuperación de residuos, espacios naturales, lucha contra la contaminación, etc.

La financiación comunitaria oscilaría, según la convocatoria, entre 40 y 155 millones de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué solicitudes ha auspiciado, para su presentación por otros agentes o entidades, o ha presentado directamente la Agencia de Desarrollo Económico a esta convocatoria?

Fuensaldaña a 1 de febrero de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 525-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 525-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre ayudas para reducción de intereses de créditos para inversiones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Línea de las modalidades de apoyar la reacción de empresas, es el ayudar a la creación de Empleo de forma autónoma, constitución de sociedades o incorporación de socios trabajadores a empresas ya constituidas, a través de ayudas financieras para la reducción de intereses de los créditos correspondientes a las inversiones realizadas, así como ayudas en concepto de renta, de subsistencia. En consecuencia,

1.º ¿Cuántas ayudas financieras para la reducción de intereses de los créditos correspondiente a las inversiones realizadas ha concedido la Junta de Castilla y León?

2.º ¿Por qué cuantías?

3.º ¿A qué beneficiarios?

4.º ¿Cuántas Ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León en el mismo período en concepto de Renta por Subsistencia?

5.º ¿A qué y a cuántos beneficiarios/as?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 526-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 526-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a créditos tramitados a través del Convenio con la Junta para implantación y reactivación de PYMES.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para conseguir la implantación y reactivación de las PYMES en Castilla y León,

1.º ¿Qué subvención a Créditos tramitados, a través de Entidades que tienen inscrito Convenio con la Junta de Castilla y León?

2.º ¿A qué Empresas le fueron concedidas?

3.º ¿Por qué cuantías?

4.º ¿Cuántas de las subvenciones han sido a fondo perdido?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 527-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 527-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones para reducción de intereses a créditos para inversiones y Ayudas en concepto de Renta por Subsistencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Línea de las modalidades de apoyar la reacción de empresas, es el ayudar a la creación de Empleo de forma autónoma, constitución de sociedades o incorporación de socios trabajadores a empresas ya constituidas, a través de ayudas financieras para la reducción de intereses de los créditos correspondientes a las inversiones realizadas, así como ayudas en concepto de renta, de subsistencia. En consecuencia,

1.º ¿Cuántas ayudas financieras para la reducción de intereses de los créditos correspondientes a las inversiones realizadas ha concedido la Junta de Castilla y León?

2.º ¿Por qué cuantías?

3.º ¿A qué beneficiarios?

4.º ¿Cuántas Ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León en el mismo período en concepto de Renta por Subsistencia?

5.º ¿A qué y a cuántos beneficiarios/as?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 528-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 528-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones de ampliación y mejora de infraestructura eléctrica en zonas rurales y núcleos menores de 10.000 habitantes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Dentro de la ampliación y mejora de las infraestructuras eléctricas a las que está obligada la Junta de Castilla y León,

1.º ¿Qué actuaciones ha desarrollado la misma en las zonas rurales de Castilla y León durante 1995?

2.º ¿Qué dotación presupuestaria ha invertido en ellas?

3.º ¿A cuántos y cuáles núcleos de población menores de 10.000 habitantes ha dotado del servicio de Energía Eléctrica?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 529-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 529-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a control del servicio de Inspección Técnica de Vehículos en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A fin de velar por el correcto funcionamiento del servicio de Inspección Técnica de Vehículos,

1.º ¿Qué control de las Entidades concesionarias de dicha Inspección, ha realizado en 1995, la Junta de Castilla y León?

2.º ¿Ha establecido pautas para la unificación de criterios de actuación de dichas Entidades?

3.º ¿Ha establecido protocolos de inspección para los diversos Reglamentos?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 530-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 530-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a proyectos de Investigación Energética en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Para promover la Investigación Energética,

1.º ¿Cuántos y qué proyectos ha potenciado la Junta de Castilla y León en 1995 en Castilla y León?

2.º ¿Quiénes fueron sus titulares?

3.º ¿Se han evaluado los resultados de dichas investigaciones?

4.º ¿Continuarán estos proyectos en 1996?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 531-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 531-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a talleres prelaborales creados en 1995, asignación presupuestaria y número de jóvenes beneficiados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene entre sus competencias prevenir la delincuencia juvenil y, en consecuencia, debe desarrollar, entre otras, actuaciones tendentes a la inserción laboral de los jóvenes, por tanto,

1.º ¿Cuántos talleres prelaborales ha creado en las nueve provincias de Castilla y León durante 1995?

2.º ¿Qué asignación presupuestaria ha destinado a dicho fin en el mismo período?

3.º ¿A cuántos jóvenes ha beneficiado con estos programas?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 532-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 532-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones para mejorar la calidad del producto turístico en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A fin de mejorar la calidad del producto turístico,

1.º ¿Qué actuaciones para la profesionalización del sector ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León en 1995?

2.º ¿Qué dotación presupuestaria ha invertido en las mujeres?

3.º ¿Cuáles han sido los acontecimientos de espacios rurales y naturales que ha potenciado la Junta de Castilla y León en 1995?

4.º ¿Qué infraestructuras básicas ha mejorado con el mismo fin en las 9 provincias de Castilla y León?

5.º ¿Qué costes ha supuesto?

6.º ¿Ha establecido la Junta de Castilla y León, Rutas y Circuitos para la ordenación turística del territorio de la Comunidad?

7.º ¿Qué actuaciones piensa emprender para incrementar en 1996, la estancia media de los turistas en Castilla y León?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 533-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 533-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a apoyo a la Artesanía Regional en 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

A fin de promocionar la Artesanía Regional,

1.º ¿Qué apoyo financiero ha prestado la Junta de Castilla y León en 1995, a la inversión en Talleres Artesanos y su participación en Ferias y Exposiciones?

2.º ¿A qué Talleres? ¿En qué provincia?

3.º ¿A qué Empresas Artesanas de carácter industrial, para la mejora de la producción y del diseño ha ayudado la Junta de Castilla y León en el citado ejercicio?

4.º ¿Con qué cuantías?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 534-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 534-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones concedidas para la integración laboral de personas discapacitadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Como medida para la Integración Laboral de las personas discapacitadas,

1.º ¿Cuántas subvenciones y ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León en 1995, para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo?

2.º ¿A qué Centros Especiales de Empleo ha subvencionado?

3.º ¿Con qué cuantía?

4.º ¿Cuántos discapacitados se han beneficiado?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 535-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 535-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a planes específicos de lucha contra la pobreza en la provincia de Salamanca, asignación presupuestaria y dotación económica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el Informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma presenta grandes diferencias interprovinciales respecto a la situación de la pobreza, destacando en este

sentido Salamanca, que presenta el peor indicador de toda España.

Por ello, y en base a las recomendaciones del citado Consejo, se pregunta:

1.º ¿Qué planes específicos adecuados a las características de esta provincia va a desarrollar la Junta de Castilla y León?

2.º ¿Qué asignación presupuestaria va a invertir en la misma?

3.º ¿Con qué dotación económica?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 536-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 536-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para alquileres de viviendas en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A comienzos del presente año, al igual que en ocasiones anteriores, la Consejería de Fomento ha convocado

concurso para subvencionar alquileres de viviendas de enero a octubre de 1996.

En relación a dicho asunto formulamos la siguiente pregunta:

- Al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, ¿quiénes son los solicitantes de tales ayudas en la provincia de Salamanca?

Fuensaldaña a 24 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 537-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 537-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre ayudas a la rehabilitación de edificios de carácter religioso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León del día 29 de diciembre de 1995 publicó la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios de carácter religioso.

En relación a dicho asunto formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes son los propietarios de edificios de carácter religioso que, al día de finalización del plazo, han solicitado dichas ayudas?

- En cada caso, ¿cuál es la reparación, restauración, etc., para la que se solicita la ayuda?

- ¿Cuáles de esas solicitudes de edificios religiosos están ubicados en núcleos de población de más de 10.000 habitantes?

- ¿Hay algún solicitante que ya fue objeto de subvención similar por parte de la Junta, en años anteriores? ¿Quiénes?

Fuensaldaña a 24 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 538-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 538-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones para rehabilitación de arquitectura popular en la Provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento publicó el pasado 29 de diciembre de 1995 la convocatoria de subvenciones para rehabilitar construcciones o elementos de arquitectura popular:

En relación a dicho asunto formulamos las siguientes preguntas:

- Al día 31 de enero de 1996 en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes, ¿cuántas se han presentado procedentes de la provincia de Salamanca?. ¿Quiénes son las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas solicitantes?.

- ¿Qué construcciones o elementos en concreto, solicitan rehabilitar?

Fuensaldaña a 24 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 539-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 539-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a solicitantes de subvenciones a Entidades Locales y Diputaciones Provinciales para actividades juveniles en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Educación y Cultura mediante Orden de diciembre de 1995 convocó subvenciones a Entidades Locales mayores de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales para la realización de actividades juveniles durante 1996.

En relación a tal convocatoria formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Quiénes son los Ayuntamientos y Diputaciones que lo han solicitado al día 1 de febrero de 1996 en que finalizó el plazo?

2. ¿Cuál es la actividad concreta para la que se solicita ayuda?

Fuensaldaña a 31 de enero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 540-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 540-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a situación y previsiones sobre el proyecto de construcción de 20 viviendas de promoción pública en Villaquejada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito por la Junta:

ANTECEDENTES: Con fecha 31 de mayo de 1988, el Ayuntamiento de Villaquejada, perteneciente a la provincia de León, remitió a la Delegación Territorial de la Junta en León un expediente por el que se solicitaba la construcción de 20 viviendas de Promoción Pública en ese Municipio, para lo cual el Ayuntamiento cedía, previos los trámites legales oportunos, gratuitamente un terreno sito en el casco urbano de la localidad de Villaquejada.

Habiendo transcurrido casi 8 años desde la solicitud el Ayuntamiento no tiene duda alguna sobre la situación del expediente.

## PREGUNTA:

- ¿En qué situación o trámite se encuentra el referido expediente?

- ¿Tiene previsto la Junta la construcción de las citadas viviendas?

- En caso afirmativo ¿Cuándo y con cargo a qué ejercicio presupuestario?

En León, para Fuensaldaña, a 16 de enero de 1996.

**P.E. 541-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 541-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a construcción de una depuradora en Sebulcor.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el municipio segoviano de Sebulcor, la Junta de Castilla y León anunció, en el año 1991, la construcción de una depuradora, para la que tenía previstos, inicialmente, 5.300.000 pesetas. Han pasado los años y la Junta de Castilla y León no ha construido la depuradora, ni ha dado ningún tipo de explicación, ni siquiera ha dicho si piensa construir la depuradora o no.

Como el hecho cierto es que la depuración de las aguas es un asunto de vital importancia para nuestro medio ambiente, y estando este municipio enclavado en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, no parece que la Junta de Castilla y León tenga muchas explicaciones para prometer una depuradora, y después dejar pasar el tiempo sin construirla.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Por qué no ha construido la Junta de Castilla y León la depuradora de Sebulcor?

- ¿Piensa construirla en el futuro?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

**P.E. 542-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 542-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a inversiones realizadas en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde la declaración del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, en el año 1989, la Junta de Castilla y León ha realizado varias inversiones relacionadas con este Parque, y el desarrollo de la Ley que lo declaró.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué inversiones ha realizado la Junta de Castilla y León, en el Parque Nacional de las Hoces del Río Duratón, con mención expresa de la Consejería que la ha realizado, cantidad invertida, y término municipal en que se ha efectuado la inversión?

- ¿Qué criterios se han seguido para realizar estas inversiones?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

**P.E. 543-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de febrero de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 543-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a Plan Director de Rehabilitación de la Colegiata de Medina del Campo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Desde hace años, la famosa Colegiata de Medina del Campo viene sufriendo un progresivo deterioro que se ha acentuado últimamente como consecuencia de las lluvias. Parece ser que ya existe un Plan Director para la restauración de este monumento emblemático de la ciudad, pero la realidad es que aún no se ha comenzado a restaurar y que en los últimos días se han producido algunos desprendimientos en la Capilla de Guñones, en una bóveda y en la torre, que además tiene una gran grieta.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las conclusiones del Plan Director de Rehabilitación de la Colegiata?
2. ¿Qué presupuesto se prevé en él y en cuántas fases?
3. ¿Cuándo cree la Junta que pueden comenzar las obras, al menos las más urgentes, a la vista de la situación de los últimos desprendimientos?
4. ¿Qué opina de esta situación el redactor del Plan Director?

Fuensaldaña a 5 de febrero de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Resoluciones del Procurador del Común por las que se cesa y nombra personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de febrero de 1996

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, vengo en disponer el cese de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen de Caso Villalobos como Asesora de Área de la Institución del Procurador del Común, con efectos de catorce de enero de mil novecientos noventa y seis.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel García Álvarez*

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN  
DE CASTILLA Y LEÓN

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, vengo en nombrar a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen de Caso Villalobos Secretaria Particular del Procurador del Común, con efectos de quince de enero de mil novecientos noventa y seis.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel García Álvarez*